

el diario «Faro de Vigo» de 9 de diciembre de 1977 y en el «Diario de Pontevedra» de 7 de diciembre de 1977, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que, mediante cédula habrá de practicárseles, así como en el correspondiente tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento, se señalará con la debida antelación legal el día y hora que tal diligencia habrá de tener lugar y advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

Pontevedra, 21 de diciembre de 1977.—El Presidente.—15.098-C.

31382 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, que con carácter de urgencia se incoa por esta excelentísima Diputación para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea a 15/20 kV. de alimentación a la E. T. Cedeira, en el término municipal de Redondela, obra aprobada con cargo al Plan de Inversión Pública Adicional, autorizada y declarada de utilidad pública por resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Pontevedra, de fecha 1 de diciembre de 1977, y declarada de urgencia según lo dispuesto en el artículo sexto

del Real Decreto 446/1977, de 11 de marzo, siendo Entidad beneficiaria de la expropiación «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA).

Edicto. Expediente número 20

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia que, después de la publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno por el representante de la excelentísima Diputación de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas del Ayuntamiento de Redondela y que aparecen descritas en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 281, de 9 de diciembre de 1977, el diario «Faro de Vigo» de 3 de diciembre de 1977 y en el «Diario de Pontevedra» de 3 de diciembre de 1977, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que, mediante cédula, habrá de practicárseles, así como en el correspondiente tablón de anuncio: del indicado Ayuntamiento, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora que tal diligencia habrá de tener lugar y advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

Pontevedra, 21 de diciembre de 1977.—El Presidente.—15.099-C.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Silvino Rodríguez Rodríguez, representado por el Procurador señor Estévez Rodríguez, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Obras Públicas del recurso de reposición potestativa, interpuesto por el recurrente en 5 de noviembre de 1975, contra resolución expresa de dicho Ministerio de 25 de septiembre de 1975, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el expresado don Silvino Rodríguez Rodríguez en 9 de noviembre de 1974, contra la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas de 25 de octubre de 1974, que denegaba la rehabilitación de la tarjeta de transportes, serie MDCC, correspondiente al vehículo OR-14.174; recurso al que ha correspondido el número 20.535 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario.—12.753-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Pozo Miranda, representado por el Procurador señor Rueda Bautista, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Seguros, de fecha 18 de abril de 1977, que desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra la resolución de la

Subdirección General de Seguros de fecha 22 de septiembre de 1975, en el que se denegaba al expresado don Manuel Pozo Miranda, la expedición del título de Agente de Seguros; recurso al que ha correspondido el número 20.541 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario.—12.754-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Sanz Cantos, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 22 de septiembre de 1977 (Dirección General del Instituto de la Vivienda), de 18 de septiembre de 1975, sobre rescisión del contrato suscrito por el recurrente con la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura respecto de la vivienda, sita en la calle Hermanos Villar, número 3, del Grupo Hogar Nacional Sindicalista en Albacete; recurso al que ha correspondido el número 11.062 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario.—12.755-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren inte-

reses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Aquilino Blanco Rosado se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 13 de enero de 1976, dictada en recurso 546/1974, sobre calificación definitiva del expediente CC-VS-13/70, comprensivo de la construcción de 57 viviendas y varios locales comerciales en la avenida de España de Cáceres; recurso al que ha correspondido el número 10.558 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes, en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—El Secretario.—13.023-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Francisco Morales Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 154 de 1977, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, institución benéfico-social que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra los bienes especialmente hipotecados por don Pedro Navarro González, casado con doña Virtudes Andrés Muñoz, vecino de Canjáyar, en reclamación de un préstamo hipotecario del que adeuda 150.000 pesetas, correspondientes a la 3.ª, 4.ª y 5.ª amortizaciones de la cantidad total prestada, los intereses a razón del 8 por 100 anual y comisión de cincuenta centésimas por ciento anual, y 60.000 pesetas para costas y gastos, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sa-

car a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada por el demandado:

Tierra de riego con parras, situada en los pagos de La Joya y Peñón de Isabel Espada, del término de Ohanes, con una superficie de 42 áreas 77 centiáreas, lindante: Norte, el brazal; por el Este, un camino llamado de las Quebradas; por el Sur, herederos de la Barbera y de Juan Plaza, y Oeste, herederos de Luis Martínez. Dentro de su perímetro existe una casa cortijo y una balsa de reciente construcción, y se fertiliza con el agua que le corresponde en tanda de quince días del balsón que hay en la misma finca y con cinco minutos de la acequia principal del pueblo y con el agua asignada a seis colmenes, de la acequia principal del pueblo, cuyo inmueble se describe en la exposición I de dicha escritura; se formó por agrupación de cinco fincas que adquirió por herencia de su padre, don Miguel Navarro Hernández y doña Matilde González Navarro, según resulta de escritura de agrupación otorgada ante el Notario de Alhama de Almería don Andrés Campaña Ortega, en sustitución de su compañero don Rogelio del Valle y González, con fecha 15 de octubre de 1971, bajo el número 1.534 de su protocolo. El título citado está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad y se halla formada por las 2.602, 295, 5.521, 6.074 y 4.328. La escritura de hipoteca se inscribió al tomo 1.087, libro 100 del Ayuntamiento de Ohanes, folio 135, inscripción 2.ª, finca número 7.213.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, el día 30 de enero de 1978, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas en que fue tasada la finca en la escritura de hipoteca.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, excepto la Entidad actora.

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo de subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición del público.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la institución actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 5 de diciembre de 1977.—El Secretario.—13.009-E.

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Por el presente, que en este Juzgado se sigue expediente número 929 del actual año 1977, a solicitud de don Bienvenido Caballero Gómez, en su calidad de Apoderado-gerente de «Promociones Internacionales, S. A.», en anagrama PROMISA, con domicilio social en Barcelona, calle Ecuador, números 7-11, piso ático 6.ª, y doña Ana Cascales Molina, en solicitud de convocatoria judicial de Junta general ordinaria de la Sociedad Anónima «Ibermónaco», en cuyo expediente y por resolución de esta fecha se ha acordado convocar dicha Junta, la que tendrá lugar en el domicilio de dicha Sociedad, calle Ecuador, 7-11, ático 6.ª, el día 23 de enero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso,

al siguiente día 24, a igual hora, habiéndose nombrado para presidir la misma al Letrado del ilustre Colegio de esta capital y titular mercantil don Luis Reales Cantalosella, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Balance de situación de la Sociedad.
- 2.º Renovación de los cargos de Administradores.
- 3.º Informe sobre la situación de la Sociedad en los aspectos contable, jurídico y fiscal; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Dado en Barcelona a diez de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Alejandro Buendía.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—4.436-D.

GUADALAJARA

Don Clemente Auger Liñán, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Guadalajara,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia del Procurador don Salvador Toquero Cortés, en nombre del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Angel del Amo Ambrosia, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, de las dos fincas hipotecadas que a continuación se describen, en los lotes que se expresan:

Primer lote.—Finca rústica, cereal secano, dedicada a monte bajo, en término de Sauca, sitio La Raya, de una extensión superficial de 80 áreas u 8.000 metros cuadrados; que linda: al Saliente, Eduardo Urbano; Poniente, Fernando de Mingo; Mediodía, Angel del Amo, y Norte, finca matriz de donde se segregó. Inscrita al tomo 825, folio 63, libro 28, finca 3.021.

Segundo lote.—Finca rústica, cereal secano, hoy monte bajo, en término de Sauca, al sitio dicho La Raya, de una extensión superficial de 7.870 metros cuadrados; linda: Saliente, Margarita Pardo, hoy Eduardo Urbano; Poniente, Antonina Pardo, hoy Fernando de Mingo; Mediodía, carretera de Madrid a Barcelona en 70 metros de longitud y finca segregada anteriormente en 130 metros, y Norte, finca matriz, en 200 metros. Los linderos Este y Oeste tienen 50 metros de longitud. Esta finca está situada en el kilómetro 125 con 100 metros de la carretera general de Madrid a Barcelona. Inscrita al tomo 825, folio 62, libro 28, finca número 3.020.

Para tal acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de este capital, se ha señalado el día 27 de enero próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

1.º Que las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo alguno, pero si fuere inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiera sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, cumpliendo lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. A tal efecto, se hace constar que el tipo para la segunda subasta fue de 900.000 pesetas para la finca del primer lote y de 885.000 pesetas para la del lote segundo.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta al lote por el que se desea licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del

citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Guadalajara a 8 de noviembre de 1977.—El Secretario.—4.249-D.

MADRID

Don Antonio Martínez Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 891 de 1976 S, sobre secuestro, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, S. A., contra don José Luis Galván Delgado y doña María Gutiérrez Orozco, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de quince días, lo siguiente:

Finca urbana. En Utrera (Sevilla), calle Ramón y Cajal, número 17, con vuelta a la de Rueda. Casa en el número 17, antes 25. Ocupa una superficie de 606 metros cuadrados, 14 decímetros, también cuadrados; linda por la derecha, entrando, casa de doña Balbina Deiró Domínguez, por la izquierda, con la calle Rueda, a la que hace esquina, por donde tiene también puerta de entrada y cochera, y por el fondo con casa número 1 de la calle Rueda, destinada a panadería, propiedad de doña María Ramírez Fernández. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 839, libro 206, folio 184, finca número 3.831, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid, sito en calle Almirante, número 11, y en el de igual clase de Utrera (Sevilla), se ha señalado el día 30 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca sale a subasta por el precio de pesetas 2.200.000; que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación del Registro, que se hallan, así como la certificación de cargas, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1977.—El Secretario.—El Juez.—7.088-1

*

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 1.183/74-T, seguidos a instancia de «Gartaisa, S. A.», representada por la

Procurador señora Jiménez Andosilla, contra la Entidad «Segura Bartoli, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta, el día 20 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, 4.º derecha, por primera vez y término de ocho días, y precio de ciento cinco mil ochocientas pesetas, en que han sido tasados los bienes muebles que se reseñarán y que se encuentran depositados en Barcelona en poder del empleado de la Sociedad deudora don César Ramón Santafé, domiciliado en la calle Caspe, número 151, 5.º, segunda, anunciándose por medio del presente y previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 4.º, el 10 por 100 del importe de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignar el resto del precio del remate dentro del término de tercero día.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 80, número 693135.

Una máquina de escribir de la misma marca, de carro grande, número 627324.

Dos mesas metálicas formica, color marrón, con cuatro cajones.

Tres sillones negros de skay.

Dieciséis mesas color marrón.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», eléctrica.

Una máquina manual restisuma «Hispano Olivetti».

Siete sillas metálicas tapizadas en color verde.

Un sillón del mismo estilo.

Una estantería metálica 3,50 largo por 2,50 alto, con seis estantes.

Dos estanterías metálicas y puerta corredera de vidrio de 2,50 por 1,30.

Una máquina de escribir carro grande «Hispano Olivetti».

Ocho mesas de dibujante de precisión, marca «Oldor», metálicas, con bancada.

Una estantería metálica sobre madera marrón.

Seis sillas metálicas tapizadas color verde.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», carro grande.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», carro pequeño.

Dos fotocopadoras, marca «Safir ZF404» pequeña, y la otra «Combi C-600» grande.

Una máquina de escribir carro grande.

Un despacho completo con mesa, tres sillones color marrón, al parecer de caoba.

Una mesita redonda de vidrio y cuatro sillones tapizados de marrón, haciendo juego.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—El Juez de Primera Instancia.—15.021-C.

Don Jaime Juárez Juárez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.188 de 1976, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don José Antonio Durán de Meñaca, representado por el Procurador señor Castelleiro, contra doña Pilar Arnau Castañares y otros, sobre reclamación de división de cosa común, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de enero

próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso 4.º derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta, la suma de 675.000 pesetas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, o sea, de las 675.000 pesetas, o sea, la cantidad de 67.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

5.ª Los autos y la certificación del Registro se encuentran en este Juzgado, donde podrán examinarse por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose el rematante en la obligación de los mismos.

La finca de que se trata es la siguiente: «Solar en la calle de Doctor Albiñana, número dieciséis, de esta capital. Linda: por su derecha, entrando, con casa de doña Gumersinda Muñoz; por la izquierda y testero, con casa de don Severiano Bedua, y frente, con la calle de su situación. Ocupa una extensión superficial de mil cuatrocientos cuarenta pies cuadrados, equivalentes a ciento once metros con setenta y nueve decímetros cuadrados.»

Tasado pericialmente en la suma de seiscientos setenta y cinco mil (675.000) pesetas.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1977 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario.—6.989-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 813 de 1975, se siguen autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a instancias del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Pedro Luis Carrere Sáez de Miera y tres más, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid (Fuencarral), calle de Islas Saipán, número 34, finca 13 de la escritura de préstamo, única de la demanda.

13. Piso segundo, número 4, designado, a los efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, número 13. Se halla situado en la cuarta planta del edificio, contando desde la de sótano, en la parte posterior izquierda de dicho edificio, visto éste desde la calle. Tiene su entrada por la escalera común y una superficie aproximada de 61,22 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linderos, considerando el frente la calle de Islas Saipán, linda: Frente u Oeste, zona libre común, destinada a jardín, hueco y rellano de escalera; derecha o Sur, piso segundo, número 3, y rellano de la escalera; izquierda o Norte y espalda o Este, la zona libre común expresada. Tiene dos huecos, uno de ellos con balcón-terraza, en su fachada lateral izquierda o Norte, todos a la zona libre del jardín común. Cuota: Representa una cuota del 7,5 por 100 en el valor total del edificio de que forma parte.

Inscrita la hipotecada en el Registro de la propiedad número 7 de Madrid, al tomo

727, libro 207, folio 154, finca número 18.230, inscripción segunda.»

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 28 de enero próximo, a las diez de la mañana, ante este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta; habiéndose (practicado), digo pactado, como valor del inmueble, la suma de doscientas cuarenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—7.086-1.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, en el expediente número 1.339/1977, promovido por el Procurador don Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Compañía Técnica de Peritaciones, S. A.», (COTEPESA), dedicada a estudio de pólizas de seguros, peritación de siniestros, promoción de mercado y Empresas, venta y negocios, y colaboración de Agentes libres de Seguros, con domicilio en esta capital, calle Alfonso XII, número 32, 6.º, izquierda; por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la referida Entidad, habiéndose interesado de la Dirección General de Seguros (Ministerio de Hacienda) la designación de dos funcionarios del Cuerpo Técnico de Inspección Mercantil y de Seguros, para que puedan intervenir como interventores en dicho expediente, y se ha oficiado igualmente al Director del Banco de Levante, como acreedor de mayor importancia, para que proceda al nombramiento de persona física, a fin de que pueda intervenir como tercer interventor.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Secretario.—14.684-C.

*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos ejecutivos número 835-76, promovidos por don Antonio Fernández González y don Enrique Bernardos Herrero, representados por el Procurador don Ignacio Corujo, contra «Móstoles Promotora y Financiera, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, lo siguiente:

«Local comercial número dos de la escalera izquierda del inmueble número cuatro de la calle Guadalajara, en Móstoles, situado en planta baja, y con una superficie de 94,87 metros cuadrados. Linda: al Norte, con el local comercial número uno, cuarto de contador, pasillo de distribución y patio de luces; al Sur, con la calle Cuenca, por donde tiene su entrada, y local comercial número 3 de la misma planta; al Este, con la casa número cinco de la calle Cuenca, y al Oeste,

con local comercial número tres de igual planta, piso tercero C, escalera central, de igual planta, patio de luces, cuarto de contadores y caja de escalera.»

Figura inscrito en el Registro de la propiedad, al tomo 2.389, libro 261 de Móstoles, folio 130, finca 23.789.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, se ha señalado el día 9 de febrero del año próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, o sea, de la cantidad de 1.067.288 pesetas.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 7 de diciembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—6.991-3.

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 19 de los de Madrid.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 1.288/77-S, por fallecimiento de doña María del Pilar González Bellido, hija de Gonzalo y de Pilar, viuda, natural de Ainzón (Zaragoza), y que falleció el 6 de abril de 1977 en Madrid, por lo que en providencia de esta fecha se ha acordado anunciar su muerte sin testar, habiendo comparacido reclamado su herencia su hermano de doble vínculo don Valentín González Bellido, y se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado número 19 a reclamarlo, dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con la finada, y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lo que se hace público a los efectos precedentes.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1977.—El Juez, José Rodríguez.—El Secretario.—14.701-C.

En este Juzgado de Primera Instancia del número 8 de esta capital se tramita juicio ejecutivo número 1.121 de 1977, promovido por el Procurador señor Piñeira, en nombre de «Ibérica de Electrodomésticos, S. A.», contra la «Sociedad Anónima B. M. G.», en reclamación de 701.064 pesetas de principal, intereses, gastos y costas por otras 210.000 pesetas, en el que se ha decretado el embargo de bienes de la Sociedad demandada, sin su previo requerimiento personal, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, y en su virtud se cita de remate a la Sociedad demandada, concediéndole el término de nueve días para que pueda personarse y oponerse a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, teniendo a su disposición las copias simples en Secretaría.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a 10 de diciembre de 1977.—El Secretario. 14.732-C.

Por el presente, se hace saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en expediente tramitado en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la calle de Almirante, número 11, bajo el número 1.468 de 1977, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en representación de la Entidad mercantil «Arrendamientos Serna-Madrid, Sociedad Anónima» (ASERMA), domiciliada en esta capital, calle de Alfonso XII, número 32, se ha tenido por solicitada por dicha Compañía la declaración del estado de suspensión de pagos, decretándose la intervención de todas sus operaciones y nombrándose Interventores de ella a los titulares mercantiles don Jesús Spínola Vivar y don Martín Martín Martín y al Banco Comercial Español, este último en su representante legal como acreedor de la mencionada Compañía, y todos ellos vecinos de esta capital.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1977.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—14.665-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número 1118-74, a instancia de la «Compañía Mercantil General de Financiación, S. A.», contra don Manuel Gómez Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado, con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, las fincas embargadas en este procedimiento, por lotes independientes, constituido cada uno por una finca, siendo los siguientes:

«Lote primero.—Urbana. Casa terrera de planta baja, señalada con el número 180 de gobierno, en la prolongación de la calle Luján Pérez, en la Isleta del Puerto de La Luz, de esta ciudad, que mide 105 metros cuadrados, y linda: Al Norte, izquierda, con el solar de don Manuel González Medina; al Sur, derecha, con el de doña Dolores Perdomo Clavijo; al Poniente y espalda, con terrenos de la Isleta, y al Naciente y frente, con prolongación de la calle Luján Pérez. Actualmente dicha casa consta de tres pisos, sótano y ático, y tiene el número 156 de gobierno. Inscrita al libro 1.038, folio 212, finca 18.774.»

«Lote segundo.—Solar situado donde llaman Lomo de San Lorenzo, término municipal de esta ciudad, compuesta de solar número 42 de la manzana primera del plano de urbanización aprobado por el Ayuntamiento de San Lorenzo, que mide 10 metros de frente por 35 metros lineales de fondo, que hacen un total de superficie de 350 metros cuadrados. Linda: Al Poniente o frente, con la carretera de Las Palmas a Agete; al Naciente o fondo, con resto de la finca, principal de donde ésta se segrega, o sea, el solar número 2; al Norte o izquierda, entrando, con solar número 41 del mismo plano la urbanización, y al Sur, o derecha, con solar número 43 del mismo plano de urbanización. Inscrita al libro 913, folio 198, finca 13.948.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, se ha señalado el próximo día 2

de febrero, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para el primer lote la cantidad de 4.914.000 pesetas y el de 1.050.000 pesetas para el segundo lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación. Haciéndose constar que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos suplidos por certificación del registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria», expido el presente, que firmo en Madrid a 20 de diciembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Santiago Bazarra Diego. 15.018-C.

MARTOS

Don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de Primera Instancia de Martos,

Hago saber: Que en el expediente seguido ante este Juzgado bajo el número 85/1977 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba a «Martos Textil, S. A.», con domicilio social en Ciudad Real, y única factoría en el polígono Industrial de Martos, en estado de suspensión de pagos; que al exceder el pasivo del activo en dieciocho millones ciento seis mil ciento nueve pesetas con dieciocho céntimos debía conceputar a la misma en estado de insolvencia definitiva y concederle el plazo de quince días para que consigne o afiance tal cantidad para poder pasar de dicha insolvencia a provisional; que debía fijar como límites de la actuación de la Sociedad suspensa al concurso y anuencia de los Interventores nombrados para todos sus actos de gestión que, por lo demás, continuarán realizándose como hasta el momento actual y por los Organos y personas que legal y estatutariamente la representen.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal, así como del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén, de Andújar, número 2 de Sevilla, de Alcoy y Magistratura de Trabajo número 1 de Jaén, y publíquese en el «Boletín Oficial del Estado», en los de las provincias de Jaén y de Ciudad Real y en el diario «Jaén», de esta capital, a cuyo efecto se expedirán las oportunas comunicaciones y despachos, que se entregarán para su curso al Procurador don José Manuel Motilla Ortega.

Así, por este auto, lo acordó y firma el señor don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, de que doy fe.

Y para que tenga efecto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Martos a 28 de noviembre de 1977.—El Juez, Antonio Guglieri.—El Secretario.—4.318-D.

ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez Sapiña Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.025 de 1977, seguido a

instancia de don José María Barriga Benedi, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José Sevil Herranz y doña María de los Angeles Sanz María, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1978, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas, tasado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogada en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Vivienda o piso 3.º, izquierda en la 4.ª planta superior, de 103 metros 19 decímetros cuadrados de superficie. Linda: derecha, entrando, calle de la Concepción; izquierda, con el patio posterior de luces; fondo, con la casa número 6 de la calle Concepción, y por el frente, con el piso 3.º derecha, rellano y caja de escalera y patio interior de luces.

Este piso corresponde a una casa sita en esta ciudad, calle de la Concepción, señalada con el número 8; tiene una extensión superficial de 286 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casa número 6 de la calle de la Concepción, izquierda, en una línea de 19 metros, con la casa número 2 de la calle de Andrés Gurrpide; por el fondo, con una finca urbana interior, propiedad de «Mutualidad Mercantil, S. A.», y por el frente, en una línea de 14 metros, con la calle de su situación.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1977.—El Secretario.—14.709-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

BURRIANA

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en ejecución de sentencia del juicio de faltas 115/77, sobre imprudencia con lesiones, contra Sagens Chncider, de cincuenta años, vecina de Stadwald (Alemania), ha acordado que por medio de la presente se requiera a dicha condenada, a fin de que dentro del término de quince días se persone en este Juzgado para llevar a cabo la práctica de la represión privada y darle vista de la tasación de costas, cuyo importe asciende a la suma de 3.875 pesetas, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Burriana a 10 de diciembre de 1977.—El Secretario, Francisco Montoliu.—12.988-E.

OCAÑA

Por la presente, se hace saber al condenado Mohamed Makhat, de treinta y nueve años de edad, casado, obrero, natural de Casablanca (Marruecos), y vecino de Residence Les Ulmaires 2800, Asnieres (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el núme-

ro 110/1977, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha practicado tasación de costas, con fecha de hoy, que arroja la suma de veintiocho mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas, y al propio tiempo se requiere a dicho condenado, a fin de que, dentro del término de tres días, comparezca en este Juzgado para hacer efectiva dicha suma, previéndole que, de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al expresado condenado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 12 de diciembre de 1977.—V.º B.º: El Juez de distrito Stt.º.—El Secretario.—13.069-E.

VALENCIA

Don Juan José Senent Tortosa, accidental Juez del Distrito número 6 de los de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.831/77, se siguen autos de juicio de faltas, en los cuales ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Valencia a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El señor don Francisco Remolí Terréns, Juez de Distrito número seis de dicha ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas por daños por colisión, seguido a instancias del señor Fiscal municipal, ejerciendo la acción pública y Juan Luis García Ferrer, contra Jhonn A. Aulicino, como perjudicados Francisco Javier Pérez Sánchez y Enrique Pardo Pardo, y como responsable civil subsidiaria, la Entidad «Europcar IB, S. A.», cuyas edades y demás circunstancias personales constan en autos, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jhonn A. Aulicino, como autor-responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 1.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día en caso de impago de la misma, pago de costas y que indemnice a Francisco Javier Pérez Sánchez en 29.000 pesetas, a Enrique Pardo Pardo en 8.000 pesetas y a Juan Luis García Ferrer en cuarenta mil pesetas; declarando la responsabilidad civil subsidiaria en la Entidad «Europcar IB, S. A.».

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo: F. Remolí (rubricado).».

Así resulta de su original a que me remito. Y para que sirva de notificación al condenado Jhonn A. Aulicino, expido la presente en Valencia a 28 de noviembre de 1977.—El Secretario.—12.506-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MORENO URBANO, José; hijo de Eugenio y de Zoila, natural de Harelai (Vizcaya), vecino de San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Barrilero, 27, nacido el 27 de abril de 1956, chapista, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, boca normal,

barba naciente, color sano; procesado en causa número 536 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid).—(3.125.)

PORTA PEREZ, Juan; natural de Gelves (Sevilla), soltero, cerrajero, de veintidós años, domiciliado en calle Doctor Ferrer Calatayud, 10, de Valencia, hijo de José y de Francisca, con documento nacional de identidad número 21.988.785; procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, en Alcalá de Henares.—(3.139.)

GOMEZ LOPEZ, Miguel; hijo de Gregorio y de Josefa, natural de Vargas (Tolledo), casado, peón albañil, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Poblado de Absorción (Hortaleza), bloque 17, casa 1.715; procesado por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 4 de Madrid.—(3.138.)

BARRERA LOPEZ, José; hijo de Emilio y de María, natural de Muras (Lugo), de veintiun años, domiciliado últimamente en Muras; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Lugo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.137.)

VILLALVA GONZALEZ, Custodio; hijo de Custodio y de Aurora, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,81 metros, domiciliado últimamente en plaza Esporlas, 1 (Madrid); procesado por deserción; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de Instrucción del Parque y Talleres de Automovilismo de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Juzgados civiles

PRIETO MORENO, José; de veinticinco años, casado, carpintero, hijo de Prudencio y de Dolores, natural de Riotinto (Huelva), barriada Río Patiño, calle Higueral, bloque A, piso 3.º, y últimamente en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), calle San Joaquín, 150, 5.º A; procesado en sumario número 106 de 1976 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(3.134.)

ALCALDE LOPEZ, Juan Francisco; natural de Santa Fe de Mondújar (Almería), de veinticuatro años, hijo de Juan y de Antonia, casado, textil, cuyo último domicilio conocido fue en calle Lérida, 14, bajos primera, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 42 de 1977 por abandono de familia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(3.132.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 80 de 1977, Francisco Heredia Castro, Ramón Barrul Manzano, Lisardo García Montoya y Eugenio García Montoya.—(3.081.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 30 de 1970, Alfred Porro Higuera.—(3.082.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 29 de 1977, Adolfo Zueza Iglesias.—(3.084.)